



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

### LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-03/2019

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:00 (nueve horas) del día diez del mes de abril del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura y el Ingeniero Industrial, Miguel Ángel Silva Gil, Jefe del Departamento de Mantenimiento, este último en carácter de asesor técnico de la presente licitación, asimismo se encuentran presentes por parte de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V.	RUSEL ARIEL FRANCO
EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V.	ORLANDO ALEXANDER VÁZQUEZ ÁLVAREZ
EMMANUEL JESÚS ÁVILA VARGAS.	NO SE PRESENTÓ
AIRSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

**I.- Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado.-----

**II.- En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

**III.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día**, esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la celebración del acto de entrega y apertura de propuestas de la Licitación Pública PODJUDCJ 03/2019 relativa a la adquisición de equipos de aire acondicionados e instalación, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado (que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación pública número PODJUDCJ-03/2019), con recursos presupuestales correspondientes al año dos mil diecinueve. -----

Primeramente, en uso de la voz, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes que de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de las bases de esta licitación, VISITA DE INSPECCIÓN Y REUNIÓN DE ACLARACIONES, específicamente en el numeral 3.1 se estableció lo siguiente: "Los participantes deberán efectuar una inspección de los equipos objeto de esta licitación para verificar la viabilidad de que puedan prestar el servicio al conocerlos directamente. **La asistencia de todos los participantes o representantes en su caso a la visita de inspección es de carácter obligatorio en caso de no hacerlo así, será causa suficiente para su descalificación.** Para tal efecto, y por la ubicación de las sedes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **los participantes interesados deberán presentarse en el Departamento de Mantenimiento del Consejo de la Judicatura, Centro de Justicia Oral de Mérida, del Estado de Yucatán, Sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299 a más tardar a las 08:00 (ocho) horas los días 01, 02 y 03 (uno, dos y tres) del mes de Abril del año 2019, de donde partirá la visita de inspección a los equipos**" (el subrayado y las negrillas son de quienes suscriben), por lo que de la revisión de las actas de visita de inspección realizada en fecha primero de abril del año dos mil diecinueve, se hace constar que la empresa AIRSA, S.A. de C.V. no se presentó en el horario señalado a la sede de donde partiría la visita de inspección, así como tampoco no se presentó a la inspección de los equipos del Juzgado Mixto Civil y Familiar del municipio de Motul, Yucatán, incorporándose posteriormente a los recorridos por sus propios medios encontrándose con los demás participantes en el edificio sede del Juzgado Mixto Civil y Familiar del municipio de Tizimín, Yucatán. Es por lo anterior, que con fundamento en lo señalado en el punto 3 y numeral 3.1 párrafo segundo, así como en lo establecido en el numeral 8 inciso B de las presentes bases, la empresa **AIRSA, S.A. de C.V.** queda descalificada de la presente licitación. -----

A continuación, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, explicó el proceso de conducción del evento, acto seguido, el participante inscrito al ser nombrado deberá

entregar dos sobres cerrados y rotulados en forma inviolable, conteniendo, en uno, su propuesta técnica y en el otro su propuesta económica y se realice la apertura de ambos en dos etapas. -----

<b>EMPRESA LICITANTE</b>	<b>PRESENTÓ PROPUESTA</b>
<b>CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>SÍ</b>
<b>EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V.</b>	<b>SÍ</b>

Inmediatamente se procedió a revisar la documentación contenida en los sobre de propuesta técnica, para constatar que incluyera toda la documentación requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. -----

Se hace constar en este acto que la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V. presentó su documentación técnica de manera completa por lo que pasa a la siguiente etapa; por otro lado, en cuanto a la empresa EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V. en lo referente a los documentos solicitados en las bases de esta licitación, respecto a los puntos 4, 14 y 15, se advierte que se presentaron de manera incompleta por las siguientes razones: en el caso del documento 4 en el cual se establece: *"DOCUMENTO 4. ESCRITO EN QUE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON UN MÍNIMO DE CAPITAL CONTABLE DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) COMPROBABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN"*, se observó que éste se presentó, señalando que la empresa posee un capital contable mínimo de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) sin embargo al momento de realizar la comprobación de la información ahí contenida con los estados financieros al mes de diciembre del año 2018 se detectó un déficit en su capital contable de \$402,441.50 (cuatrocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.). Por otra parte, en lo relativo a los puntos 14 y 15 en los cuales debería acompañar a dichos documentos su propuesta en archivo electrónico contenido en un CD, éste no fue acompañado en dichos documentos. En uso de la voz el representante de la empresa EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V. manifestó que

en lo referente a los documentos 14 y 15 y de acuerdo a las preguntas realizadas por la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V en la junta de aclaraciones por los participantes preguntó si se podría utilizar un solo CD para tener los tres respaldos, aclarándole que en un solo CD podría contener los 3 archivos digitales, por lo que él decidió presentar un solo CD, conteniendo los documentos solicitados, para el momento de la propuesta económica ya que desde su perspectiva no se especificó en qué momento debía presentarse. En relación a tales manifestaciones se advierte que de las bases en los puntos 4.2.1 y 4.2.2 se advierte que el referido CD debía presentarse al momento de la propuesta técnica y no en la económica tal y como hizo. -----

Ahora bien y en lo referente al punto 4 solo se hacía mención de presentar una carta de decir verdad por lo que al no haber un formato en específico se realizó un escrito en el cual se manifestó lo conducente. En uso de la voz la consejera Melba Angelina Méndez Fernández en funciones de presidenta de este Comité aclara al participante que el escrito presentado por el mismo, si cumple con los criterios de documento que debió presentar, sin embargo al realizar la comprobación la información con los estados financieros presentados se detectó que el mismo contraviene a lo protestado como cierto, lo cual conlleva a su descalificación y por consiguiente no pasa a la siguiente etapa de este procedimiento. -----

Con fundamento en lo establecido en los incisos C y D de la primera etapa del Artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; se informa las empresas que califican a la siguiente etapa: -----

<b>EMPRESA LICITANTE</b>	<b>CALIFICA</b>
<b>CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>SÍ</b>
<b>EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V.</b>	<b>NO</b>

A continuación el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, procedió a la apertura de los

sobres que contienen las propuestas económicas presentadas para su revisión y análisis, llevándose a cabo de esta manera la segunda etapa de este acto. -----

Inmediatamente se revisó la documentación contenida en los sobres, de las empresas licitantes que calificaron en la primera etapa, para constatar que incluyeran toda la documentación requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. -----

Asimismo se procede a la lectura de las cantidades presentadas en las propuestas económicas por parte de las empresas licitantes que calificaron en esta etapa, siendo estas las siguientes: -----

**PROPUESTAS ADMITIDAS**

**PARTIDA "A" Adquisición de 18 Equipos de Aires Acondicionado.**

LICITANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V.	\$612,283.50	\$97,965.36	\$710,248.86

**PARTIDA "B" Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**

LICITANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V.	\$601,620.30	\$96,259.25	\$697,879.55

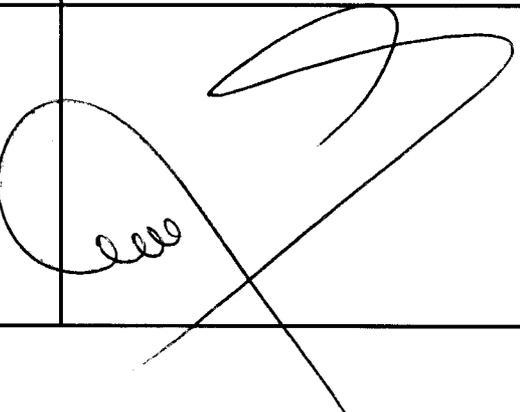
Acto seguido se procedió a la firma de los documentos técnicos números 15, 17 y 19 y el documento número 20 y 22 de las propuestas económicas por todos los que en ella intervinieron. -----

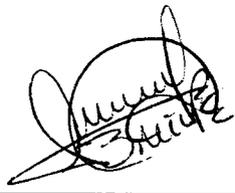
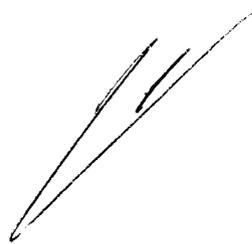
La documentación integrante de las propuestas se reciben para análisis y con base al mismo, se emitirá el **fallo** correspondiente que será dado a conocer **el día 12 (doce) de abril del presente año, a las 9:00 (nueve horas), en esta misma sala.**

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la

presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos) del día 10 (diez) de abril de dos mil diecinueve por las personas que participaron en este acto. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO.	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	

ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	ING. MIGUEL ÁNGEL SILVA GIL	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. ....

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V.	RUSEL ARIEL FRANCO	
EMOT INGENIERÍA S.A. DE C.V.	ORLANDO ALEXANDER VÁZQUEZ ÁLVAREZ	
EMMANUEL JESÚS ÁVILA VARGAS.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
AIRSA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ....

